

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Banca y Finanzas / Finance & Banking por la Universidad de Alcalá / Máster / UAH / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317196
Denominación Título:	Máster Universitario en Banca y Finanzas / Finance & Banking por la Universidad de Alcalá
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	18-05-2020

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Máster Universitario en Banca y Finanzas por la Universidad de Alcalá fue verificado en febrero de 2020, impartándose de forma presencial en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la UAH.

El primer curso impartido fue el 2020/21. La Memoria de Verificación (MV) no ha sido objeto de modificación desde su aprobación y no se incluyeron recomendaciones en el informe final de verificación.

El plan de estudios se desarrolla según los compromisos verificados. No existen prácticas externas obligatorias.

Las guías docentes, en general, cumplen con la MV y resultan completas, puesto que incluyen los resultados de aprendizaje, competencias, contenidos, las metodologías de enseñanza, objetivos y sistema de evaluación. No obstante, en algunos casos, el nombre del profesorado encargado no es incluido en la guía. En cuanto a la bibliografía básica y complementaria no se establece tal distinción y, en algunos casos solo se incluye un par de referencias. Tampoco se incluye información sobre la tipología de la asignatura.

En la evidencia presentada respecto a los perfiles de ingreso en 2022/23 no se especifican los criterios aplicados para la admisión del alumnado. Se aconseja guardar evidencias del cumplimiento de los requisitos y criterios de admisión al título.

No se ha tenido que aplicar la normativa de reconocimiento de créditos ni la de permanencia.

En la MV consta una oferta de 35 plazas, cifra que no ha sido superada en ningún curso. De hecho, la tasa de cobertura fue solamente del 14% en el curso 2020/21, del 9% en el curso 2021/22 y del 17% en 2022/23. En este aspecto existe un importante margen de mejora. El tamaño de los grupos es tan reducido que no se han podido ofertar los ECTS optativos que fueron previstos. Los 6 ECTS optativos que debe cursar el estudiantado han correspondido a dos asignaturas de las 4 disponibles. La Universidad indica en el informe de autoevaluación que la demanda es alta, pero tras eliminar al alumnado que no cumple con los requisitos de acceso y los que tienen problemas para conseguir visado (por no ser ciudadanos de la Unión Europea) la cifra de alumnado matriculado es muy reducida (no ha superado 6 estudiantes matriculados en las tres ediciones de vida del título).

La coordinación se realiza a través de la Comisión Académica del Máster, aunque en las actas de Comisión Académica no se mencionan aspectos relacionados con la coordinación. En concreto, en las reuniones sostenidas, en relación al título evaluado, se comenta el adecuado transcurso del título, los nombres del estudiantado que va a presentar TFM y la necesidad de realizar campañas publicitarias, especialmente en redes, para atraer estudiantado, dada la baja tasa de cobertura, así como la posibilidad de realizar convenios con empresas para que el estudiantado pueda realizar prácticas de empresa (aunque no estén contempladas en la MV). No se han presentado evidencias de coordinación entre asignaturas o entre el profesorado que comparte asignaturas.

RECOMENDACIONES

- 1.-Se recomienda completar en las guías docentes el profesorado y ampliar la bibliografía.
- 2.-Se recomienda evidenciar los mecanismos de coordinación horizontal, especialmente la coordinación en las asignaturas impartidas por varios profesores.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Existen dos páginas webs con información sobre el título, la incluida en la web de la UAH que cuenta con la información básica del título, resultando clara y de fácil acceso, y una específica del título que contiene un menor grado de información.

Entre la información que incluye se encuentra la MV, un plan de mejoras, información sobre los principales indicadores y su evolución hasta el curso 2012/22 y un resumen (muy escueto) de los resultados de las encuestas que se ha realizado a los diferentes grupos de

interés. También se describe la organización, composición y funciones del SGIC del título y se explica el sistema de quejas y reclamaciones (con un enlace al correspondiente buzón).

Respecto al nivel de inglés exigido para la admisión en el título, un B2 según la MV, en la web se indica "se valorará positivamente superar el nivel mínimo de inglés requerido (B2)", por tanto, no se establece como requisito. De igual manera, en la MV se indica entre los perfiles de acceso "Los titulados en la Rama de Ingeniería y Arquitectura, conforme al sistema establecido en el RD 1393/2007, siempre que en sus titulaciones hayan cursado las materias Básicas de Empresa y Matemáticas que cubran contenidos en Economía y Técnicas Cuantitativas, o acrediten dichos conocimientos". Sin embargo, en los criterios de admisión descritos en la web no se indica nada al respecto.

Por otro lado, la información del CV del profesorado asociado a cada una de las asignaturas no está disponible para todo el profesorado. De hecho, cuando se accede a las guías docentes, suele aparecer junto a ellas un enlace al CV del Coordinador del Máster. Cuando se accede a la web específica del Máster, aparece la foto, nombre y un breve CV del profesorado de la Facultad, pero no del específico adscrito al Máster.

En cuanto al TFM, en la web del título en la UAH existe un enlace con el reglamento específico del TFM, en el que se aporta información sobre el procedimiento para la asignación de temas/tutores, formato, procedimiento de evaluación, etc.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la web del título, así como la normativa sobre permanencia y reconocimiento de créditos.

Asimismo, en la web de la UAH no hay información sobre horarios, a excepción de un horario orientativo de lunes a viernes de 18:00 a 21:30h y solo se indica el campus de impartición, pero en la web no hay información sobre otros recursos a disposición del máster.

RECOMENDACIONES

1.- Se recomienda incluir en los criterios de admisión recogidos en la web la necesidad de certificar un nivel B2 en lengua inglesa y acreditar conocimientos de Economía y Técnicas Cuantitativas para el estudiantado procedente de Ingeniería o Arquitectura.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC cuenta con un diseño adecuado, protocolizado y con un organigrama que, en general, permite su adecuado funcionamiento. Los órganos colegiados que inciden en los estudios correspondientes a este título son la Comisión de Garantía de Calidad del Máster y la Comisión de Académica del Máster. Hay que subrayar que en el acta de Octubre de 2023 todos los miembros de la Comisión Académica presentan su dimisión (Director del máster, la Coordinadora académica, y otras dos personas del profesorado), sin que se tenga constancia documental de quién ocupa actualmente estos cargos y, por tanto quién realiza las labores de coordinación vertical y horizontal. Además, las dos primeras personas (Director y Coordinadora académica) siguen apareciendo en la web del Máster como integrantes de la Comisión Académica del Máster y de la Comisión de Garantía de Calidad, por lo que es necesario identificar si las correspondientes comisiones siguen estando formadas por esas personas.

En la Comisión Académica del Máster no se tiene constancia de la participación de los diferentes grupos de interés; solo participa profesorado. De forma similar, en la Comisión de Garantía de Calidad solo participan el Director del Máster y la Coordinadora Académica. La Comisión Académica es la encargada de diseñar y actualizar los planes de mejora, que para los dos últimos cursos académicos se presentan como evidencia. No obstante, en ese plan de mejora no se articulan responsables y periodos de ejecución de las acciones de mejora.

El SGIC cuenta con procesos para obtención de forma sistemática de datos e indicadores necesarios para la mejora continua de la calidad de la titulación, aunque estos indicadores se ven condicionados por la baja tasa de cobertura del título.

Se recaba información mediante indicadores de satisfacción a estudiante matriculados, egresados, PTGAS y profesorado. En la encuesta al estudiantado con la docencia, no se aportan datos representativos, puesto que del potencial de 80 encuestas enviadas en el curso 2021/22, solo respondieron tres estudiantes y en el curso 2022/23 no contestó nadie (de las 104 posibles). Algo similar ocurre con la satisfacción del estudiantado respecto a la titulación, donde tenemos respuesta de 3 (de los 5 estudiantes) en el curso 2021/22 y 2 (de los 10 potenciales) en el curso 2022/23. En cuanto a la satisfacción del profesorado con el título, solo se consulta al PDI permanente y perteneciente a la UAH. La tasa de respuesta es baja, solo un docente responde en el curso 2021/22 y 2 docentes en el curso 2022/23.

Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias, debidamente publicado en la web. Sin embargo, no se aportan datos sobre la existencia de quejas respecto al título; sí se aporta evidencia respecto al sistema de gestión general de las quejas, reclamaciones y felicitaciones, sin particularizar en el título.

En lo que respecta a la evaluación del profesorado, se aporta información sobre la implementación del programa DOCENTIA.

RECOMENDACIONES

- 1.- Se debería documentar la nueva composición de la Comisión Académica del Título y la Comisión de Calidad del Título, asegurando la representación de los diferentes grupos de interés.
- 2.- El plan de mejoras debería establecer las acciones a ejecutar junto con las personas responsables y el periodo de su ejecución.
- 3.- Se recomienda implantar acciones de mejora destinadas al aumento de la participación en las encuestas de satisfacción del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

D: La directriz no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En referencia a la estructura del personal académico, el título cuenta con 4 profesores permanentes que acumulan 8 sexenios y 14 quinquenios, contando el 100% con el título de doctorado. También cuenta con la participación de otras 2 personas de otras universidades (ambas doctoras, con 4 sexenios) y 12 profesionales, dos de los cuales son doctores. Atendiendo a esta información no se alcanza un 50% de profesorado doctor, puesto que solo 8 de las 18 personas que imparten docencia lo son. Además la proporción de profesorado permanente no se incluye en las evidencias, pero se puede inferir que es reducida, dado el elevado número de profesorado asociado. Esto supone un incumplimiento de la normativa vigente y de la MV, puesto que en esta última el perfil de profesorado verificado implicaba que el 70% del profesorado fuera doctor y acumulara 23 sexenios (en la actualidad solo son 12). De ahí que se infiera que el perfil en lo relativo a proporción de doctores y experiencia investigadora presenta un amplio margen de mejora, por lo que se anima a la UAH a seguir consolidando la política de fomento de la investigación entre su profesorado. Tampoco es posible cumplir con el requisito de profesores a tiempo completo con la información que ha sido aportada, ya que solo 4 profesores son profesores de la Universidad que oferta el Máster. El compromiso era de 20 profesores, 10 de ellos PDI permanente y otros 10 profesionales externos.

En el informe de autoevaluación se indica la existencia de un programa de formación para el profesorado que le permite acceder a una oferta amplia de cursos o actividades de formación permanente (herramientas TIC, perfeccionamiento en lengua inglesa, etc.), así como la existencia de un programa de incentivos para el desarrollo de actividades de investigación que, tal como se ha subrayado más arriba, todavía no ha dado suficientes frutos. En ese informe se indica que todo el profesorado cuenta con un nivel de competencia lingüística en inglés suficiente para impartir docencia en esta lengua.

Por último, subrayar la participación de tres de los cuatros profesores permanentes de la UAH (adscritos al título) en el programa certificado de evaluación de la docencia (DOCENTIA).

En las encuestas de satisfacción con el profesorado no se incluye información sobre la satisfacción con la formación recibida.

MODIFICACIONES

- 1.- Se deben cumplir los requisitos mínimos referentes a personal docente, en cuanto a porcentaje de profesores doctores y profesores permanentes de la universidad para cumplir con la Memoria verificada o modificar esta.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El Máster se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo, situado en la Plaza de la Victoria de Alcalá de Henares. En las evidencias aportadas por la Universidad se describe la dotación de recursos materiales de esa Facultad sin particularizar en los adscritos a esa titulación. Lo mismo ocurre con la plataforma digital Blackboard en la que se apoya el campus virtual.

En lo que respecta al personal de apoyo y servicios, el título cuenta con una persona específica dedicada al máster. También cuenta con la Unidad de Empleabilidad de la Universidad, en el marco del cual se desarrollan actividades de orientación laboral, además de un Gabinete de atención Psicopedagógico.

Como aspecto destacable, hay que reseñar la existencia de un convenio de doble titulación con la Universidad de Estrasburgo, al que se han acogido tres estudiantes del Máster desde el curso 2019-2020; a través de la oficina de relaciones internacionales. También existe un Servicio de Atención a la Diversidad (SAD), previsto para el caso en el que un estudiante que presenta algún tipo de discapacidad.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas aparecen descritos en las guías docentes y se corresponden con lo contemplado en la MV.

Los TFM se redactan en la lengua de impartición verificada (inglés). La rúbrica de evaluación establece criterios muy genéricos, sin concretar la calificación de cada aspecto valorado. No obstante, tras la revisión de los Trabajos Fin de Máster presentados, se concluye que estas actividades formativas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje comprometidos en la Memoria verificada y correspondientes al nivel MECES 3.

Existe bastante homogeneidad en los rendimientos de la mayor parte de las asignaturas, puesto que el porcentaje de aprobados sobre matriculados oscila entre el 33,3% y el 60%. En general existe una tasa de no presentados elevada, sin perder de vista el reducido número de personas que se matriculan, lo que limita la precisión de las ratios estimadas.

Los indicadores recogidos en la MV no muestran desviaciones en la práctica en lo relativo a la tasa de eficiencia ni a las tasas de abandono. No obstante, la tasa de rendimiento ha descendido muy significativamente (alcanzado solo el 40%) en el curso 2022/23.

Respecto a la valoración, en términos de satisfacción del estudiantado, con respecto a la titulación esta muestra valores decrecientes en los tres cursos, con valores que pasan de 9,06 (escala de 1 a 10) en el curso 2020/21 a 7,5 en el 2022/23; no obstante, aunque el porcentaje que respondió a la encuesta no baja del 20%, la satisfacción media se basa en un número muy reducido de personas.

Teniendo en cuenta la potencial deficiencia en cuanto a representatividad de la muestra en las encuestas de satisfacción de los estudiantes, se observa un descenso en la satisfacción media (8,58 y 7,5, en los cursos respectivos). En tal sentido, el ítem con menor valoración en 2021/22 fue el de recursos informáticos, tecnológicos y web (7,67) y en el 2022/23 el de claridad y accesibilidad a la información del título (6,5) aunque ambos niveles de satisfacción se pueden considerar suficientes.

Respecto a las personas egresadas, la recogida de información relativa al curso 2020/21 arrojó una satisfacción media de 8.

Las encuestas de satisfacción al profesorado también sufren de escasa participación. Teniendo en cuenta este condicionante, los resultados muestran una satisfacción media baja (5,89) en el primer curso y alta en el segundo. No obstante, aspectos tales como instalaciones e infraestructuras, recursos informáticos, tecnológicos y web muestran valores por debajo de los valores medios para el conjunto del centro en el que se imparte el Máster.

En esos dos cursos también se realizaron encuestas entre el PTGAS, respondidas por un mayor número de personas, que reflejan valores medios en todos los ítems por debajo de los obtenidos para el conjunto de las titulaciones del centro en el que se imparte el Máster.

Entre las evidencias se aporta un informe de inserción laboral relativo a personas egresadas en el curso 2019/20, sin embargo, durante este curso todavía no había egresado ninguna cohorte de este título, por lo que se desconoce a quién hace referencia ese informe.

RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda revisar la rúbrica de evaluación del TFM de tal forma que permita calificar los resultados de aprendizaje obtenidos.
- 2.- Se recomienda analizar las causas del relativamente bajo nivel de satisfacción de los diferentes grupos de interés en relación a lo observado para el conjunto de titulaciones que se imparten en el centro de adscripción del Máster.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
